

SECRETARÍA

COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de Sevilla, en el Salón Colón de la Casa Consistorial, siendo las 9:30 horas del día 20 de julio de 2020, se reúne en sesión ordinaria la COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, bajo la presidencia de D^a. M.^a Sonia Gaya Sánchez, Teniente de Alcalde del Área de Hacienda y Administración Pública, y con la asistencia de los vocales que a continuación se indican:

- D^a. Clara Isabel Macías Morilla (Grupo PSOE-A)
- D. Jose Luis David Guevara Garcia (Grupo PSOE-A)
- D. Juan antonio Barrionuevo Fernández (Grupo PSOE-A)
- D. Rafael Belmonte Gómez (Grupo PP)
- D. Daniel Gonzalez Rojas (Adelante Sevilla)
- D. Álvaro Pimentel Siles (Grupo Ciudadanos)
- D. Gonzalo Garcia de Polavieja Ferre (Grupo Vox)

Actúa como Secretaria de la Comisión D^a. Maria Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

Por la Presidenta se abre la sesión, dando la bienvenida a los presentes.

Seguidamente, se pasa al primer punto del orden del día. Preguntado por la Presidenta si existe alguna objeción al acta de la sesión anterior, no produciéndose, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de 14 de mayo de 2020.

A continuación, se pasa al dictamen de los expedientes relacionados en el punto segundo del orden del día, comenzando por el Punto 2.3, dado que los asuntos correspondientes a los Puntos 2.1 y 2.2, al haber sido modificados los literales de las propuestas de ambos acuerdos, se retiran del orden del día ordinario y pasan a consideración de los miembros de la Comisión para ser incluidos como asuntos urgentes a final de la sesión.

Punto 2.3.- Expte. nº: 548/2020 (ADE).- Servicio de Recursos Humanos, instruido para la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla así como de la plantilla municipal.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Adelante Sevilla, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Ciudadanos y VOX).

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA
Tfno. 955471776

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 03SxW++SLcdIuRTSyizH7g== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria Antonia Ugart Portero | Firmado | 21/07/2020 14:27:56 | |
| | Maria Sonia Gaya Sanchez | Firmado | 21/07/2020 14:21:27 | |
| Observaciones | | Página | 1/5 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03SxW++SLcdIuRTSyizH7g== | | | |

Punto 2.4.- Expte. nº: 1279/2019 (ADE).- Servicio de Recursos Humanos, instruido para el abono de la 2ª fase del Plan Corporativo de Productividad de diversos empleados públicos municipales septiembre 2019.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Ciudadanos, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla y VOX).

Punto 2.5.- Expte. nº: 1410/2019 (ADE).- Servicio de Recursos Humanos, instruido para el abono de la 2ª fase del Plan Corporativo de Productividad de diversos empleados públicos municipales octubre 2019.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Ciudadanos, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla y VOX).

Punto 2.6.-Expte. nº: 1410/2019 P.S 1ª (ADE).- Servicio de Recursos Humanos, instruido para el abono de la 2ª fase del Plan Corporativo de Productividad de diversos empleados públicos municipales octubre 2019.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Ciudadanos, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla y VOX).

Punto 2.7.- Expte. nº: 1577/2019 (ADE).- Servicio de Recursos Humanos, instruido para el abono de la 2ª fase del Plan Corporativo de Productividad de diversos empleados públicos municipales noviembre 2019.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Ciudadanos, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla y VOX).

Punto 2.8.- Expte. nº: 1579/2019 (ADE).- Servicio de Recursos Humanos, instruido para el abono de la 2ª fase del Plan Corporativo de Productividad de diversos empleados públicos municipales diciembre 2019.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Ciudadanos, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla y VOX).

Punto 2.9- Expte. nº 32/2020 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés de construcciones y obras para la aprobación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a instancia de CHEMTROL ESPAÑOLA, S.A..

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Ciudadanos, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla y VOX).

Punto 2.10-Expte. nº 33/2020 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés de construcciones y obras para la aprobación

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA
Tfno. 955471776

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 03SxW++SLcdIuRTSyizH7g== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria Antonia Ugart Portero | Firmado | 21/07/2020 14:27:56 | |
| | Maria Sonia Gaya Sanchez | Firmado | 21/07/2020 14:21:27 | |
| Observaciones | | Página | 2/5 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03SxW++SLcdIuRTSyizH7g== | | | |

de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a instancia de ACINSURE GLOBAL INVESTMENT.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Ciudadanos, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla y VOX).

Punto 2.11.- Expte. nº 34/2020 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés de construcciones y obras para la aprobación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a instancia de ASOCIACION ANDALUZA EPILEPSIA (APICE).

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A, Adelante Sevilla y Ciudadanos, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP y VOX).

Punto 2.12.-Expte. nº 35/2020 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés de construcciones y obras para la aprobación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a instancia de INVERSIONES ANA FRANK, S.L..

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Ciudadanos, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla y VOX).

Punto 2.13.-Expte. nº 36/2020 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés de construcciones y obras para la aprobación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a instancia de GESTION TURISTICA ARCHEROS S.L..

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Ciudadanos, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla y VOX).

Punto 2.14.- Expte. nº 20048/2020 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para aprobar modificación presupuestaria de suplemento de crédito en inversiones por importe de 12.740,05 euros.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Adelante Sevilla, y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Ciudadanos y VOX).

Punto 2.15.-Expediente Nº 08/2020 (ADE).- Servicio de Estadística, tramitado para nominar una vía en Distrito Macarena con el nombre Fray Leopoldo de Alpandeire.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 03SxW++SLcdIuRTSyizH7g== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria Antonia Ugart Portero | Firmado | 21/07/2020 14:27:56 | |
| | Maria Sonia Gaya Sanchez | Firmado | 21/07/2020 14:21:27 | |
| Observaciones | | Página | 3/5 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03SxW++SLcdIuRTSyizH7g== | | | |

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de todos los grupos municipales PSOE-A, PP, Adelante Sevilla, Ciudadanos y VOX.

Punto 2.16.- Expediente N° 44/2019 (ADE).- Servicio de Estadística, tramitado para nominar una vía en Distrito Triana con el nombre Nicolás Redondo Urbietta.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A, PP, Adelante Sevilla, Y Ciudadanos, y la abstención de VOX.

Punto 2.17.-Expediente N° 30/2019 (ADE).- Servicio de Estadística, tramitado para nominar una vía en Distrito Nervión con el nombre Concha Sainz.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A, PP, Adelante Sevilla, Y Ciudadanos, y la abstención de VOX.

A continuación, no estando incluidos en el orden del día se someten a consideración para su inclusión con carácter de urgente en el mismo de los siguientes asuntos:

ASUNTOS URGENTES:

Expte. nº 2154/2019 (P.S 3 ADE).- Servicio de Recursos Humanos, Expediente instruido para resolución de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Pleno de 20 de febrero de 2020 de modificación de plantilla municipal.

Se acuerda la inclusión del asunto urgente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A, Adelante Sevilla, Ciudadanos y PP, y la abstención del grupo municipal VOX.

A continuación se somete a votación:

Punto 2.18: Expte. nº 2154/2019 (P.S 3 ADE).- Servicio de Recursos Humanos, Expediente instruido para resolución de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Pleno de 20 de febrero de 2020 de modificación de plantilla municipal.

Es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A y Ciudadanos y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla y VOX).

Expte. nº: 1578/2019 (ADE).- Servicio de Recursos Humanos, instruido para el abono de productividades y festivos del mes de noviembre de 2019 del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S) por importe de 312.291,22 euros.

Se acuerda la inclusión del asunto urgente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A, Adelante Sevilla, Ciudadanos y PP, y la abstención del grupo municipal VOX.

A continuación se somete a votación:

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
 41001 – SEVILLA
 Tfno. 955471776

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 03SxW++SLcdIuRTSyizH7g== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria Antonia Ugart Portero | Firmado | 21/07/2020 14:27:56 | |
| | Maria Sonia Gaya Sanchez | Firmado | 21/07/2020 14:21:27 | |
| Observaciones | | Página | 4/5 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03SxW++SLcdIuRTSyizH7g== | | | |

Punto 2.1.- Expte. nº: 1578/2019 (ADE).- Servicio de Recursos Humanos, instruido para el abono de productividades y festivos del mes de noviembre de 2019 del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S) por importe de 312.291,22 euros.

Es dictaminado favorablemente con el voto a favor del grupo municipal PSOE-A y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla, Ciudadanos y VOX).

Expte. nº: 1596/2019 (ADE).- Servicio de Recursos Humanos, instruido para el abono de productividades y festivos del mes de diciembre de 2019 del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S) por importe de 451.568,32 euros.

Se acuerda la inclusión del asunto urgente con los votos a favor de los grupos municipales PSOE-A, Adelante Sevilla, Ciudadanos y PP, y la abstención del grupo municipal VOX.

A continuación se somete a votación:

Punto 2.2.- Expte. nº: 1596/2019 (ADE).- Servicio de Recursos Humanos, instruido para el abono de productividades y festivos del mes de diciembre de 2019 del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S) por importe de 451.568,32 euros.

Es dictaminado favorablemente con el voto a favor del grupo municipal PSOE-A y la abstención del resto de los grupos municipales (PP, Adelante Sevilla, Ciudadanos y VOX).

No existiendo ruegos ni preguntas, la Sr.^a Presidenta, siendo las 10:11 horas da por terminada la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE
LA COMISIÓN

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA
Tfno. 955471776

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 03SxW++SLcdIuRTSyizH7g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Antonia Ugart Portero | Firmado | 21/07/2020 14:27:56 |
| | Maria Sonia Gaya Sanchez | Firmado | 21/07/2020 14:21:27 |
| Observaciones | | Página | 5/5 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03SxW++SLcdIuRTSyizH7g== | | |

